



**RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**  
Mexicali, Baja California, 06 de octubre de 2021

VISTO, para dar cumplimiento a la Resolución de Aprobación de Prórroga de Solicitud de Información, solicitada por la Dirección de Administración Urbana, en oficio **DAU/JUR/318/2021** para dar respuesta a las que se identifican con números **02005872000007** y **02005872000008** respectivamente, ambas solicitadas vía correo electrónico a este Comité, el día 05 de octubre del 2021. -----

**-----ANTECEDENTES-----**

En fecha 05 de octubre de 2021 se recibió vía correo electrónico, oficio número **DAU/JUR/318/2021**, por parte de la Dirección de Administración urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali en el que se solicita Prórroga para las Solicitudes de Información: -----

**02005872000007:** -----

**1. HOLA BUEN DIA, SE SOLICITA A LA AUTORIDAD LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN LA BÚSQUEDA DE 2014 A LA FECHA DE CONTESTACIÓN.** -----

I.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-693-001** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

II.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-693-001**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

III.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Amante Brew Company o Amante cervecería artesanal, o Amante, que se ubica en José María Larroque colonia Nueva, Mexicali, BC. -----

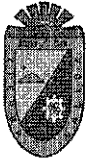
IV.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-126-013** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

V.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-126-013**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

VI.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Amante Brew Company o Amante cervecería artesanal, o Amante, que se ubica en Cerveza Urbana o Cervecería Urbana o Urbana Cervecería, que se ubica en Av. Reforma Colonia Nueva, Mexicali, BC -----

VII.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-116-012** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

VIII.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-116-012**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----



IX.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Península Bar, que se ubica en Calz. Justo Sierra y Av. Miguel Negrete Colonia Nueva, Mexicali, BC, con clave catastral **NV-116-012**. -----

X.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **CL-037-054** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

XI.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **CL-037-054**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

XII.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-693-121** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

XIII.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-693-121**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

XIV.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Península Bar, que se ubica en Av. José María Larroque de colonia Nueva, Mexicali, BC. -----  
**02005872000008**: -----

**QUISIERA TENER CONOCIMIENTO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.** -----

1.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Amante Brew Company o Amante cervecería artesanal, o Amante, que se ubica en José María Larroque colonia Nueva, Mexicali, BC. que se han presentado en las siguientes dependencias municipales: ---

- A. Dirección de Administración Urbana; -----
- B. Supervisión y Permisos; -----
- C. Presidencia del Ayuntamiento; -----
- D. Dirección del Heroico Cuerpo de bomberos; -----
- E. Secretaria del Ayuntamiento; -----
- F. Dirección de Protección al ambiente; -----
- G. Dirección de Seguridad Publica, y -----
- H. Sindicatura Municipal -----

2.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Cerveza Urbana o Cervecería Urbana o Urbana Cervecería, que se ubica en Av. Reforma colonia Nueva, Mexicali, BC. que se han presentado en las siguientes dependencias municipales: -----

- A. Dirección de Administración Urbana; -----
- B. Supervisión y Permisos; -----
- C. Presidencia del Ayuntamiento; -----
- D. Dirección del Heroico Cuerpo de bomberos; -----
- E. Secretaria del Ayuntamiento; -----



- F. Dirección de Protección al ambiente; -----
- G. Dirección de Seguridad Publica, y -----
- H. Sindicatura Municipal -----

3.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial e Península Bar, que se ubica en Calz. Justo Sierra y Av. Miguel Negrete colonia Nueva, Mexicali, BC, con clave catastral **NV-116-012** y se hayan presentado en las siguientes dependencias municipales: ---

- A. Dirección de Administración Urbana; -----
- B. Supervisión y Permisos; -----
- C. Presidencia del Ayuntamiento; -----
- D. Dirección del Heroico Cuerpo de bomberos; -----
- E. Secretaria del Ayuntamiento; -----
- F. Dirección de Protección al ambiente; -----
- G. Dirección de Seguridad Publica, y -----
- H. Sindicatura Municipal -----

4.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial MITOTERA, ubicado en Ulises Irigoyen colonia Libertad, Mexicali, BC. Clave catastral **CL-037-054**, que se han presentado en las siguientes dependencias municipales: -----

- A. Dirección de Administración Urbana; -----
- B. Supervisión y Permisos; -----
- C. Presidencia del Ayuntamiento; -----
- D. Dirección del Heroico Cuerpo de bomberos; -----
- E. Secretaria del Ayuntamiento; -----
- F. Dirección de Protección al ambiente; -----
- G. Dirección de Seguridad Publica, y -----
- H. Sindicatura Municipal -----

5.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Baja Beer Boutique, ubicado en Av. José María Larroque de colonia Nueva, Mexicali, BC, que se han presentado en las siguientes dependencias municipales: -----

- A. Dirección de Administración Urbana; -----
- B. Supervisión y Permisos; -----
- C. Presidencia del Ayuntamiento; -----
- D. Dirección del Heroico Cuerpo de bomberos; -----
- E. Secretaria del Ayuntamiento; -----



F. Dirección de Protección al ambiente; -----  
G. Dirección de Seguridad Publica, y -----  
H. Sindicatura Municipal -----

Por tal motivo se requiere: -----  
Al Servidor Público Habilitado de la **Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Daniel Cabrera López.** -----

A efecto de que exponga, razone, funde y motive, la **Declaración de Prórroga de Solicitud de Información** para dar respuestas a las que se identifican con números **02005872000007** y **02005872000008**, solicitada por la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali: -----

En uso de la voz dentro del segundo número del **Cuarto Punto** del orden del día el Servidor Público Habilitado por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali manifestó que como ya se menciona en el orden del día, por parte de Administración Urbana como enlace habilitado venimos a solicitar la prórroga de la Solicitud con número de folio **020058721000007**, mediante la cual solicita el ciudadano la siguiente información, a la cual voy a dar lectura para su mayor comprensión: -----  
**SE SOLICITA A LA AUTORIDAD LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN LA BÚSQUEDA DE 2014 A LA FECHA DE CONTESTACIÓN.** -----

- I.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-693-001** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----
- II.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-693-001**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----
- III.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Amante Brew Company o Amante Cervecería Artesanal, o Amante, que se ubica en José María Larroque 1700 colonia Nueva, Mexicali, BC. -----
- IV.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-126-013** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----
- V.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-126-013**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----
- VI.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Amante Brew Company o Amante cervecería artesanal, o Amante, que se ubica en Cerveza Urbana o Cervecería Urbana o Urbana Cervecería, que se ubica en Av. Reforma en Colonia Nueva, Mexicali, BC -----



VII.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-116-012** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

VIII.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-116-012**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

IX.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Península Bar, que se ubica en Calz. Justo Sierra y Miguel Negrete en Colonia Nueva. -----

X.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **CL-037-054** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

XI.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **CL-037-054**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

XII.- Cual es la tipología y la actividad de uso de suelo que tiene el predio con catastral **NV-693-121** y una copia en pdf del dictamen del uso de suelo. -----

XIII.- Se solicita copia en pdf de la aprobación de acceso vehicular para el predio con clave catastral **NV-693-121**, así como los requisitos que la acompañan para ser emitida. -----

XIV.- Copia de la licencia de construcción o remodelación del establecimiento de nombre Península Bar, que se ubica en Av. José María Larroque en Colonia Nueva. -----

Como ya se mencionó en cada uno de estos puntos en general lo que se solicita es el dictamen de uso de suelo, así como la tipología, la cual se hace mención en el escrito del dictamen de uso de suelo y el acceso vehicular que es emitido por el Departamento de Ingeniería y Transito de Administración Urbana y por otro lado la licencia de construcción del Departamento de Control Urbano que pertenece también a la Dirección de Administración Urbana, cada uno de estos requisitos se basa en cada una de estas Cerveceras Artesanales ubicadas en distintos puntos de la ciudad. La información se encuentra en cada uno de estos departamentos que acabo de hacer mención, toda vez que la información es bastante extensa, analistas de los departamentos se encuentran buscándola al momento, sin embargo para darle una adecuada contestación a la solicitud, brindarle y respetarle el acceso a la información del particular, es que solicitamos una prórroga la Dirección de Administración Urbana con la finalidad de buscar de forma adecuada cada uno de estos puntos, esto con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por los motivos antes expuestos es que se solicita que se apruebe por este Comité la prórroga para la contestación de la solicitud. -----

-----  
En uso de la voz dentro del tercer número del **Cuarto Punto** del orden del día el Servidor Público Habilitado por parte de la Dirección de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali manifestó que la Dirección de Administración Urbana, solicita la ampliación,



una prórroga para dar contestación a la solicitud **identificada** con número de folio **020058721000008**, mediante el cual se solicita la siguiente información, que para su mayor comprensión le daré lectura: -----

**QUISIERA TENER CONOCIMIENTO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.** -----

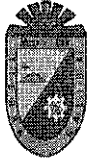
- 1.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Amante Brew Company, así como las siguientes dependencias. -----
- 2.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Cerveza Urbana o Cervecería Urbana o Urbana Cervecería, ubicada en Avenida Reforma, Colonia Nueva. -----
- 3.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial e Península Bar, ubicado en Calzada Justo Sierra y Avenida Miguel Negrete. -----
- 4.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial MITOTERA, ubicado en Avenida Ulises Irigoyen en Colonia Libertad. -----
- 5.- De fecha de 2015 a fecha de contestación, se solicita copia en pdf de las quejas ciudadanas que tenga el establecimiento de nombre comercial Baja Beer Boutique, ubicado en Av. José María Larroque en Colonia Nueva. -----

En virtud de la información que nos solicitan y con la finalidad de brindar y respetar el derecho de información al solicitante, es que la Dirección de Administración Urbana, solicita una prórroga con la finalidad de poder indagar en sus archivos en el Departamento de Control Urbano, cada una de las quejas ciudadanas que se han presentado de la fecha del año 2015 a la fecha de la contestación de la solicitud, que por lo mismo, es información muy extensa y se ocupa analizar cada una de ellas, para dar una adecuada respuesta, por ello con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección de Administración Urbana solicita una prórroga. -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

I.- **Competencia:** El Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 53, 54, 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. -----

II.- **Fundamentación.** – *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.* -----



**Artículo 132.-** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. ---*

**Artículo 125.-** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

**III.- Motivación.** – En relación al Punto **Cuarto:** ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR: -----

**2.-** Prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información identificada con el número **02005872000007**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitada por la Dirección de Administración Urbana en oficio número **DAU/JUR/318/2021**, recibido vía electrónica, el día 05 de octubre del 2021. -----

Para la correcta respuesta de la Solicitud de Información, se localizará, analizará y estudiará minuciosamente con el fin de la salvaguarda de la Protección de Datos Personales de los titulares de la información. -----

**3.-** Prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información identificada con el número **02005872000008**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitada por la Dirección de Administración Urbana en oficio número **DAU/JUR/318/2021**, recibido vía electrónica, el día 05 de octubre del 2021. -----

Para la correcta respuesta de la Solicitud de Información, se localizará, analizará y estudiará minuciosamente con el fin de la salvaguarda de la Protección de Datos Personales de los titulares de la información. -----

No habiendo otro asunto más que tratar este Comité de Transparencia. -----

**RESUELVE**-----

**PRIMERO.** - En relación al número segundo del **Cuarto** punto del Orden del día, se **aprueba** la emisión de **Resolución de Prórroga de la Solicitud de Información** número **02005872000007** solicitada por el Sujeto Obligado Dirección de Administración Urbana. ---



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

**SEGUNDO.** - En relación al número segundo del Cuarto punto del Orden del día, se **aprueba** la emisión de **Resolución de Prórroga de la Solicitud de Información número 02005872000007** solicitada por el Sujeto Obligado Dirección de Administración Urbana. ----

Así lo resolvieron los integrantes de este Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **Raymundo García Ojeda**, Presidente del Comité de Transparencia, **Ricardo Ledesma Ochoa**, Sub Director de Gobierno y **Maricela Jacobo Heredia**, Coordinadora de Directores, todos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, respectivamente. -----

Raymundo García Ojeda.

Presidente del Comité de Transparencia  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Maricela Jacobo Heredia.

Coordinadora de Directores  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa.

Sub Director de Gobierno  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali